



Estrategia de género para la gestión sostenible de los paisajes productivos de montaña

Para Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
y el Ministerio de Agricultura (MARD)

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286 «*Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados*», realizado por el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente las posiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluyendo el PNUD, ni las de sus Estados Miembros.

Consultora:

María Ángeles Cortés

Revisada por:

Pedro A. Coss Sanz

Asesor de Género y Empoderamiento del MMARN.

ACRÓNIMOS

ALC	América Latina y Caribe
ENBPA	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad - Plan de Acción
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
ERPD	Documento del Programa de Reducción de Emisiones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONDOMICRO	Fondo para el Financiamiento de la Microempresa, Inc.
GEI	Gases de efecto invernadero
GEF	Global Environment Facility / Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
IVACC	Índice de Vulnerabilidad Ante Choques Climáticos
MARD	Ministerio de Agricultura
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MMUJER	Ministerio de la Mujer
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PIB	Producto Interno Bruto
PLANEG III	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PMR	Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SESA	Evaluación Estratégica Social y Ambiental
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios

ÍNDICE

ANTECEDENTES	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
BRECHAS RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	13
OPORTUNIDADES DESDE EL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL AGROPECUARIO 2020-2030.	14
PLAN DE SEGUIMIENTO.....	23
TRANSFORMACIONES ESPERADAS.....	23
RECOMENDACIONES	24

ANTECEDENTES

El PNUD y el MMARN han trabajado en el proyecto 00106286, «*Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados*», con el objetivo de incorporar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las políticas públicas y prácticas, para amortiguar eficazmente las amenazas actuales y futuras en los paisajes productivos de montaña.

Esta iniciativa propone un enfoque de paisaje multifocal para hacer frente a las amenazas a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos de los paisajes productivos. La gestión integrada del paisaje es indispensable para generar los múltiples beneficios ambientales necesarios, para el debido mantenimiento del paisaje productivo multifuncional y rico en biodiversidad en la República Dominicana.

Este proyecto responde a tres áreas focales estratégicas del GEF: biodiversidad, degradación del suelo y gestión forestal sostenible.

Como parte del proyecto, se busca incorporar prácticas amigables a la biodiversidad, a la conservación de los servicios ecosistémicos y a los medios de vida sostenibles en los sitios piloto donde se implementa el proyecto, particularmente en las comunidades donde se apoyarán los sistemas de producción sostenible del componente 2 del proyecto. En este proceso, se identificarán los medios de vida sostenible con potencial de ser fortalecidos o desarrollados, en acompañamiento a las organizaciones comunitarias, incluyendo las asociaciones de familias productoras y asociaciones de mujeres, entre otras.

En este marco, se plantea un apoyo para la elaboración de una estrategia de género que permita la gestión sostenible de los paisajes productivos, desde el MMARN y el MARD.

MISIÓN

Liderar la ejecución de una estrategia que contribuya a la igualdad y la equidad de género en la conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados.

VISIÓN

Ser ministerios reconocidos por su capacidad de inclusión en derechos y oportunidades en la transformación más igualitaria para hombres y mujeres en sus políticas y directrices vinculadas a la conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes de montaña amenazados.

JUSTIFICACIÓN

Durante el estudio «*Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés)*», realizado en el año 2021, en el marco del proyecto 106286 «*Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados*», se hizo énfasis en integrar las posiciones de grupos de mujeres organizadas y se creó un espacio para dialogar y analizar impactos en condiciones de equidad con las organizaciones tradicionales integradas mayoritariamente por hombres. Se reconoció que el reto que existe, además de aumentar el número o porcentaje de mujeres con relación a los hombres, también es incrementar la calidad de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la distribución de los beneficios generados por los medios de vida de las familias.

Entre los principales riesgos sociales y ambientales identificados y priorizados quedaron evidenciadas la **falta de relevo generacional y la falta de equidad de género en las actividades productivas**, frente a lo que se propusieron las siguientes medidas de mitigación:

- Crear políticas y programas especiales de apoyo a emprendimientos productivos para jóvenes y mujeres.

- Incentivar la creación y el fortalecimiento de las MiPymes, en alianza con el MICM, para implementar acciones encaminadas a formalizar las estructuras locales con el servicio de “Formaliza tu empresa” (Formálízate).
- Implementar paquetes tecnológicos de buenas prácticas a productores, incluyendo mujeres y jóvenes.
- Diversificación de los medios de vida: transformación, mercadeo y cooperativas de producción sostenible.
- Fortalecer los mecanismos locales de participación para incentivar la inclusión de las mujeres en las actividades productivas.
- Implementación de programas de educación ambiental a diferentes niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) para la sensibilización a temprana edad sobre las actividades productivas sostenibles.
- Desarrollar procesos de capacitación comunitaria sobre participación, género y biodiversidad.
- A través del programa de reforestación Quisqueya Verde, el MMARN estableció hace más de una década la política para el fomento de la participación de las mujeres y de creación de oportunidades para que éstas sean las capatazas de las brigadas de reforestación que se establecieron por todo el país.
- En el municipio de Restauración, provincia de Dajabón, se desarrolló entre el año 2011 y el 2017 el proyecto «Manejo integrado de la cuenca hidrográfica transfronteriza del río Libón en la República Dominicana y Haití (Libón Verde)», en el marco de la cooperación técnica entre la República Dominicana, Haití y Alemania, bajo la responsabilidad del MMARN, el Ministère De L'Environnement (MDE) de Haití y de la GIZ. Entre los impactos logrados están la participación de mujeres en las acciones de plantación de plántulas, desagregación de datos por sexo en los indicadores, participación y beneficiarias (44 %) en sistemas agroforestales (rehabilitación de cafetales, con mejoras en planificación y evaluación de los planes de trabajo, en la producción de ciclo corto a cero labranza, en la mejoría de la forma de construcción de viveros tradicionales y en conocimientos sobre el montaje de composteras), así como participación de las mujeres en las acciones de reforestación.

Es por ello que se presenta una breve justificación en el marco del proyecto «*Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados*» sobre la importancia y el valor de la perspectiva de género en el marco de la «*Estrategia de género para la gestión sostenible de los paisajes productivos de montaña*»,

por el MMARN y Agricultura. El MMARN dispone de información desagregada en proyectos vinculados a los viceministerios de Áreas Protegidas y Biodiversidad, y de Recursos Forestales. En la Unidad de Género de este mismo ministerio, se destaca la realización de acciones de capacitación al personal técnico interno y hacia ONGs que reciben fondos nacionales, donde se incluyen temas de sensibilización en género vinculado a medio ambiente.

En el contexto de la conservación de la biodiversidad, la misma implica la exploración de las *relaciones diferenciadas que tienen las mujeres y los hombres*, con respecto a su medio ambiente, sus recursos y los beneficios derivados de dichas relaciones¹.

Los principios de igualdad y equidad implican que todos los interesados directos y las interesadas directas, independientemente del grupo social al cual pertenezcan, *deben ser consultados(as) e involucrados(as) bajo condiciones iguales*, en las múltiples actividades de conservación y gestión de paisajes productivos.

Cabe señalar que las mujeres juegan un rol esencial en el manejo de los paisajes productivos, pero suelen no ser consideradas para la toma de decisiones relacionadas a estos paisajes, así como tampoco para la distribución de los beneficios que se obtienen de los recursos forestales.

Asimismo, se evidencia que las mujeres suelen ser parte de la población más pobre del país, condición que ha empeorado debido a la pandemia del Coronavirus del 2019 (COVID-19), debido a que ha profundizado las importantes brechas que existían en las responsabilidades domésticas y de cuidado familiar, y el tiempo dedicado a éstas y a otras actividades no remuneradas.

Las principales barreras institucionales para las mujeres se refieren a la tenencia y propiedad de la tierra. Las mujeres tienen poco acceso a la propiedad, y las pocas mujeres que son propietarias suelen tener propiedades de menor tamaño.

De acuerdo con el contexto y momento histórico, hombres y mujeres tienen *diferente acceso, control, conocimiento y formas de manejo de los recursos naturales*. Estas diferencias están determinadas, en parte, por el género; es decir, por los valores, roles, actividades, expectativas e ideales que se consideran masculinos o femeninos. La dedicación y especialización en determinadas actividades hace que cada género tenga conocimientos específicos en torno a los recursos y prácticas relacionadas al bosque y al cambio climático,

¹ Tobin, B. y Aguilar, L. (2007). *Mainstreaming Gender Equality and Equity in ABS Governance*, página 13. San José, Costa Rica. UICN.

así como diferentes roles, responsabilidades y prioridades (Manfre y Rubin, 2013). *Las normas*, socialmente determinadas, *influyen de forma desigual en las oportunidades y responsabilidades de cada género*. Repercuten, asimismo, en la capacidad de toma de decisión dentro del hogar y de la comunidad y en el acceso y control de los recursos.

La inclusión de los diferentes grupos de interesados(as) directos(as), con base en la equidad, produce una política de conservación que cuenta con el apoyo de todos los diversos grupos sociales de usuarios(as) reales de los recursos. Por consiguiente, tiene una mayor posibilidad de lograr un alcance positivo y de traducirse a una mejor conservación y uso sostenible de los recursos².

La conservación de paisajes productivos de montaña es, al mismo tiempo, un asunto medioambiental y social, que mal manejado puede convertirse en problema: el éxito de la conservación sostenible depende principalmente del uso que los diferentes grupos de personas les dan a los recursos biológicos. Un alto número de factores influyen en la conservación o en la pérdida de recursos.

Los potenciales beneficios de incluir el enfoque de género en la conservación de paisajes productivos de montaña son a grandes rasgos los siguientes:

- Evitar el riesgo de que las políticas, programas y proyectos en paisajes productivos de montaña *agraven o contribuyan a afianzar las desigualdades de género*. La idea es maximizar los impactos positivos de las políticas y programas de conservación y minimizar sus impactos negativos.
- Lograr que las mujeres *asuman como propios los objetivos de gestión sostenible de paisajes productivos de montaña*, obteniendo su apoyo y participación.
- *Aprovechar los conocimientos específicos que tienen las mujeres y los hombres* sobre los componentes de paisajes productivos de montaña, sus usos y su conservación.
- Contribuir al objetivo mayor de *mejorar el bienestar de las mujeres y de los hombres* y garantizar que tengan una representación y trato igualitario y equitativo.

En la República Dominicana, como en muchos otros países, la biodiversidad contribuye en múltiples maneras al bienestar humano. Esto incluye la producción y suministro de agua, tanto para uso domiciliario como para la producción agropecuaria y la generación de electricidad³.

² Hagen, R.T. (1999). *A Guide for Countries Preparing National Biodiversity Strategies and Action Plans*, página 12. Nueva York, EE.UU.: Biodiversity Planning Support Programme, UNDP/GEF.

³ MMARN (2011). *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA)*. Santo Domingo, República Dominicana.

El 7 de marzo de 1997, en el país se modificó la Ley 5879 de Reforma Agraria, dando igualdad de derechos a hombres y mujeres sobre la administración, uso y aprovechamiento de la tierra. En el año 2018, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) publicó el estudio «*Medición del aporte de la mujer en las actividades agropecuarias en República Dominicana*», con la colaboración y asesoría técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El estudio arrojó que existe una cantidad considerable de mujeres (25 % de las personas encuestadas) dueñas o propietarias de tierras, pero, al mismo tiempo, se identificó que muchas de éstas no son las productoras principales, a pesar de participar en la toma de decisiones y en las labores dentro de la explotación. En el país existen vacíos de información en lo que concierne a la tenencia de la tierra por parte de las mujeres, vacíos que adquieren importancia especial en el caso de terrenos compartidos con la pareja bajo uniones informales y en los casos de las mujeres que acceden a la tierra por herencia, según pone de relieve el estudio. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, es importante reconocer que se trata de una barrera que no sólo afecta a las mujeres, sino a la mayoría de los agricultores de laderas y, en general, a pequeños y medianos productores agropecuarios de ambos sexos. En la República Dominicana la mayor parte de agricultores y agricultoras de laderas no tiene títulos legales de la tierra.

Tradicionalmente, la información recolectada a través de censos y encuestas no está desagregada por sexo. Sin embargo, el «Precenso Nacional Agropecuario 2015» informó que sólo 72 mujeres en el país poseían cinco parcelas de tierra o más, frente a 1,582 hombres⁴.

Entre las principales barreras para la participación de las mujeres está:

- 1) La desigualdad en la distribución de los beneficios que se obtienen del bosque y de las actividades agropecuarias.
 - Los estereotipos de género de “hombre fuerte” y de “mujer más delicada” que influyen en el tipo de trabajo que se realiza, lo que relega a las mujeres a los de menor remuneración.
 - La rudeza del trabajo agropecuario obliga a muchas mujeres a pagar por trabajos pesados, reduciendo así sus ingresos. La “rudeza” del trabajo podría ser solventada con inclusión de nuevas tecnologías.
 - Existe una brecha salarial de género en el trabajo agropecuario en perjuicio de las mujeres.

⁴ ONE (2016). *Informe de resultados del Precenso Nacional Agropecuario 2015*. Santo Domingo.

- 2) Las mujeres tienen menos posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra a través del mercado.

La participación femenina en la actividad agropecuaria se encuentra fragmentada por los roles de género, teniendo la mujer que asumir diversos roles a la vez. Por un lado, las mujeres participan en las actividades productivas que generan ingresos y beneficios para ellas y para la familia, y, por otro lado, a diferencia de los hombres, tienen que asumir tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, a las cuales dedican muchas horas de trabajo a la semana⁵. Ejemplo de esto es un estudio cualitativo de la ONE, realizado en el año 2018⁶, en el cual se informa que gran parte de las mujeres trabaja a la par de los hombres en las plantaciones y en la crianza de ganado: siembran, desyerban, cosechan, alimentan al ganado y atienden a los animales enfermos, y, además, cocinan para las personas que trabajan en la explotación ganadera.

El «Precenso Nacional Agropecuario 2015» también evidenció que las mujeres sólo representan el 16.3 % del total de 177,799 productores agropecuarios identificados a nivel nacional.

El acceso al crédito es uno de los activos más importantes para propiciar la autonomía económica de las mujeres. Sin embargo, según el «Análisis de la Mipyme en República Dominicana: un enfoque de género, edad, territorio e informalidad del módulo ENHOGAR 2022», las mujeres reciben menos recursos en forma de créditos de la banca comercial en comparación con los hombres en todas las categorías. Aun siendo más del 50 % de la población, las mujeres recibieron solo el 42 % de la cartera de préstamos de consumo e hipotecarios a personas, de acuerdo con un análisis de los datos de la Superintendencia de Bancos realizado por el experto financiero Alejandro Fernández en el año 2018. Este acceso desigual al crédito tiene lugar a pesar de que las mujeres, tal y como evidencia la literatura internacional y las experiencias nacionales sobre microcrédito, son más responsables que los hombres en el pago de sus compromisos crediticios.

En concreto, uno de los sectores que ofrece mayores oportunidades a las mujeres dominicanas para obtener ingresos propios es el de las casi 1.5 millones de Mipymes existentes en el país, que representaban el 98 % del tejido empresarial dominicano a junio del año 2020, y, por tanto, una de las fuentes de trabajo más importantes⁷. En este contexto,

⁵ Banco Mundial (BM) y MMARN (2021). *Plan de Acción de Género del Programa de Reducción de Emisiones de REDD+*. República Dominicana.

⁶ ONE (2018). *Medición del aporte de las mujeres en las actividades agropecuarias en República Dominicana*.

⁷ Tal y como refleja la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2013, las Mipymes generan más de dos millones de empleos, lo que equivale al 54.4% de la población ocupada del mercado laboral dominicano, realizando un aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de un 38.6%.

el emprendimiento constituye una puerta de entrada para miles de mujeres que han visto en la creación de una micro o pequeña empresa una fuente viable de ingresos. No obstante, la realidad pone en evidencia la persistencia de brechas y estereotipos de género que merman las oportunidades de una mayor autonomía económica para las mujeres, en toda su diversidad.

Un estudio del Fondo para el Financiamiento de la Microempresa, Inc. (FONDOMICRO) pone de relieve cómo las Mipymes de creación más reciente son principalmente propiedad de mujeres (60.3 %), mientras que las de más de 10 años en operación son primordialmente propiedad de hombres (56.4 %), demostrando avances en el acceso a oportunidades y participación.

A nivel de **marco normativo**, la Constitución dominicana establece que todas las personas tienen derecho al uso y goce sostenible de los recursos naturales, y a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza. También establece que el consumo humano tiene precedencia sobre todos los demás usos del agua, y que, como parte del derecho a la salud integral de todas las personas, el Estado debe velar por el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental.

Los aspectos de inclusión y equidad de género, el rol de la juventud, el rol de las ciudades y los municipios, los derechos humanos y la transición justa se resaltan como elementos transversales de la acción climática, esenciales para la exitosa implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC-RD 2020) frente al cambio climático⁸. La Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC-RD)⁹ trazó la meta al 2030 de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 25 % respecto a la línea base del 2010. A la vez, en términos de adaptación, identifica como prioritarios los siguientes sectores: agua para consumo humano, energía, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asentamientos humanos, y turismo. Además, contempla la adaptación al cambio climático y contempla elementos transversales de la acción climática como: pérdidas y daños, financiamiento, necesidades tecnológicas, construcción de capacidades y juventud, y género.

⁸ Gobierno de la República Dominicana (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada: República Dominicana (NDC-RD 2020)*. Santo Domingo. Recuperado de: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20%28Updated%20Submission%29.pdf>.

⁹ Gobierno de la República Dominicana (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC RD)*. Santo Domingo. Recuperado de: <https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/INDC-RD-Agosto-2015-espan%CC%83ol-.pdf>.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), establecida con la promulgación de la Ley 1-12 del 26 de enero de 2012, mediante los artículos 12 y 13 manda las políticas transversales de enfoque de género y de sostenibilidad ambiental, para que todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas incorporen el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres, y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género e incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.

En articulación con la END 2030 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible¹⁰, además de responder a esa mirada estratégica de amplio alcance que se apoya en la Plataforma de Acción de Beijing¹¹, dentro de este tema nacional también se contemplan medidas para garantizar la incorporación del enfoque de género en las políticas nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático, y en la gestión del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR), establecido mediante la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.

Mediante una encuesta aplicada a los hogares registrados en el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN¹²), que toma en cuenta las características de las viviendas, los niveles de ingresos, la cercanía a una fuente de peligro y la jefatura de hogar, fue desarrollado, específicamente para la República Dominicana, en el año 2017, el Índice de Vulnerabilidad Ante Choques Climáticos (IVACC), el cual revela que el 30 % de la población dominicana es muy vulnerable a fenómenos extremos, particularmente los que tienen que ver con sequías, tormentas tropicales e inundaciones.

¹⁰ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar las metas en 15 años.

¹¹ La [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#) de 1995 (Plataforma de Acción de Beijing) es el programa más ambicioso sobre derechos de las mujeres y las niñas que existe en todo el mundo. Supone una de las hojas de ruta más importantes para alcanzar un derecho humano fundamental: la [igualdad de género](#), una de las metas incluidas en la Agenda 2030.

¹² El SIUBEN es administrado por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), subordinado a la Vicepresidencia de la República.

En el tema nacional V del «Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)»¹³, “La igualdad de género y el medio ambiente”, se recogen aspectos interesantes a considerar aquí, como son que:

- En el plano nacional *no se dispone de estadísticas ambientales que permitan diferenciar el acceso de hombres y mujeres a los bienes y servicios de los ecosistemas y a los recursos naturales* en sentido general, ni cómo las presiones derivadas de las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza alteran el estado del medio ambiente.
- La ONE *no incorpora cuestiones relacionadas con las desigualdades de género en sus compilaciones de estadísticas medioambientales* sobre la condición del entorno, utilización de los ecosistemas, emisiones, residuos y desechos, desastres, hábitat y salud ambiental, así como respecto a la protección del medioambiente y los recursos naturales.

Para la adaptación y mitigación del cambio climático¹⁴, el país cuenta con la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), la cual aborda elementos del impacto del cambio climático en las mujeres, relacionados con salud y educación. Asimismo, el «Plan Nacional de Adaptación frente al cambio climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD)» promueve un proceso participativo, transparente e incluyente, con perspectiva de género, estableciendo en su línea transversal 7: la integración de la perspectiva de género (se reconoce el rol de la mujer como agente de cambio, y se fomenta su participación para la transformación de la sociedad hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente).

BRECHAS RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Con respecto a los bosques, existen brechas de género relacionadas con la participación y el liderazgo, con los derechos de tenencia de la tierra, con el uso del bosque, con la división del trabajo y con las habilidades y conocimientos. Las diferencias se advierten, a su vez, en el acceso a tecnologías, insumos, información, créditos, mercados, oportunidades de empleo y beneficios de los proyectos, entre otros (*Kristjanson et al., 2019*).

¹³ Ministerio de la Mujer (MMUJER) (2018). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III)*. Santo Domingo. Recuperado en: [planeg-III-version-digital-1-1.pdf \(hacienda.gob.do\)](https://www.hacienda.gob.do/planeg-iii-version-digital-1-1.pdf).

¹⁴ Banco Mundial (BM) y MMARN (2021). *Plan de Acción de Género del Programa de Reducción de Emisiones de REDD+*. República Dominicana.

Durante la «XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe» del 2018, los titulares acordaron incluir la perspectiva de género en las políticas ambientales, considerando las brechas y oportunidades de la región, en el contexto de la implementación de los ODS.

En la región de ALC¹⁵ abundan los conflictos socioambientales. La competencia por el uso de los recursos naturales, cada vez más escasos, como el agua y los suelos productivos, además de los impactos en el medio ambiente, generan grandes asimetrías entre las comunidades, perturbando el acceso a bienes, recursos naturales y territorio, y aumentando las desigualdades.

El país carece de información actualizada que permita hacer un análisis de género respecto al uso, manejo y distribución de los recursos naturales.

Como se mencionaba en el capítulo anterior, realmente el PLANEG III es el documento con mayor referencia en el sector de medio ambiente y género.

OPORTUNIDADES DESDE EL «PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL AGROPECUARIO 2020-2030»

El «Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020 / 2030 -Visión 2050-», plantea a la agropecuaria como motor del desarrollo económico y social en el área rural, a través de la implementación de acciones con enfoque de desarrollo territorial, y de género y juventud.

Cabe destacar que se cuenta con un pequeño análisis respecto al comportamiento de la población empleada en el sector agropecuario en el año 2018, siendo los hombres el 93.4 % de las personas empleadas, y las mujeres el 6.6 %. Se estima que los hombres empleados en el sector agropecuario alcancen el 90.6 % para el 2030 y las mujeres incrementen su porcentaje a 9.4 %. Por lo que estos porcentajes, invitan a una seria reflexión y a la generación de cambios en positivo para crear mayores oportunidades a favor de las mujeres dentro del sector agrícola.

¹⁵ Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (2021). *Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe: documento de análisis*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Recuperado de: <https://bvearmb.do/handle/123456789/3044>.

El plan tiene como «Eje 5 Transversal»: la protección social e inclusión con equidad de género, en área rural; con el objetivo de mejorar las oportunidades de generación de medios de vida e ingresos a la población que vive en zonas rurales. Bajo este eje se desglosan cinco objetivos específicos, de los que podemos rescatar las siguientes líneas estratégicas de interés, a vincular con el presente documento:

- Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes y mujeres, en el medio rural.
- Realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género, en el área rural y diseñar planes que incorporen las perspectivas y experiencias de las comunidades, enfocados a atender problemáticas, identificadas en dicho diagnóstico.
- Promover la participación de jóvenes y mujeres en las federaciones y asociaciones de agricultores.
- Capacitar a mujeres y jóvenes rurales, para aplicar técnicas modernas de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios
- Promover la asociatividad, en especial con mujeres y jóvenes orientadas a la inclusión productiva.
- Promover la agricultura familiar (AF) como fuente de reducción de pobreza.
- Otorgar financiamiento con condiciones flexibles, a mujeres y jóvenes
- Realizar un diagnóstico de la situación que viven las personas en los asentamientos agrarios, priorizando mujeres y jóvenes, para elaborar la estrategia de intervención, para el bienestar de esa población.

Objetivo general: incorporar el enfoque de género en la gestión del paisaje productivo, incluyendo prácticas sostenibles de medios de vida amigables con la biodiversidad.

Objetivo específico: promover mejoras de vida en hogares dirigidos por mujeres de zonas rurales de montaña, con un enfoque de paisaje multifocal.

Resultados esperados	Indicadores	Acciones/Actividades
<p>1. Promovida la participación equitativa de mujeres y hombres en las planificaciones y espacios de toma de decisiones en el marco de la gestión de paisajes.</p>	<p>1.1 Se cuenta con 4 agendas ambientales provinciales sensibles al género.</p> <p>1.2 Número de datos desagregados por sexo, con instrumentos obtenidos desde las planificaciones y agendas ambientales.</p> <p>1.3 Número de indicadores o referencias específicas enfocadas a la inclusión de la mujer en las agendas ambientales.</p> <p>1.4 Se cuenta con al menos 7 indicadores/acciones en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización e incidencia interna y externa para valorizar el trabajo de las mujeres en los viveros para la reforestación y en la preparación de alimentos de las brigadas. • Charlas a las mujeres sobre el acceso de la tenencia de la tierra. • Registro desde la Unidad de Género del MMARN de la proporción de mujeres en las asociaciones de productores forestales (membresía) y que participan del Comité de Distribución de Beneficios. • Establecer cuota de género de 25 % en las brigadas de

	<p>la planificación estratégica del MMARN y de Agricultura sensibles al género.</p> <p>1.5 Porcentaje de mujeres en las brigadas de reforestación, desagregado por posición en la brigada (capataz o miembro).</p> <p>1.6 Número de mujeres que participan de manera activa en el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).</p>	<p>reforestación y fortalecer el rol de las capatazas de dichas brigadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorización de indicadores y acciones vinculadas al «Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020 / 2030 -Visión 2050-» desde la Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer. • Construidos al menos 6 indicadores de seguimiento y resultado para evaluar desde la Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer, en cumplimiento con el Plan Estratégico Sectorial.
<p>2. Mejoradas las herramientas para la toma de decisiones en la planificación de sistemas de producción compatibles con la conservación de los ecosistemas de</p>	<p>2.1 Número de formaciones específicas realizadas sobre el enfoque de género e instrumentos para la aplicación en su accionar con técnicos extensionistas del MMARN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros y reuniones para propiciar y fortalecer que el sistema de seguimiento forestal nacional incluya las necesidades, opiniones y oportunidades para las mujeres a nivel local.

<p>montaña amenazados y corredores.</p>	<p>2.2 % de técnicos extensionistas que han logrado en su evaluación post formativa una valoración de conocimientos por encima de 70.</p> <p>2.3 Número de indicadores incorporados para la medición de la transversalización del enfoque de género en las guías especializadas (café y cacao), a través del trabajo con los técnicos extensionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Incidencia interna en el MMARN para la inclusión de jefas de hogar en los incentivos y criterios de adjudicación de beneficios asociados a los programas agroforestales.• Desarrollo de servicios de extensión para la transferencia de tecnología de material genético a los cacaocultores, y favorecer la especialización de las mujeres en la técnica de injertos y las labores de poda y corte de plantas que agregan valor.• Planificación y coordinación desde la Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer para garantizar el enfoque de género en la implementación de las guías especializadas de café y cacao.
---	---	---

		<ul style="list-style-type: none">• Sistematización de buenas prácticas recolectadas en cacao y café en la incorporación de la mujer en prácticas recogidas en las guías especializadas de cacao y café.• Impulsar clústeres tecnológicos rurales con liderazgo femenino con la finalidad de desarrollar nuevos servicios tecnológicos para satisfacer las necesidades de sus comunidades y/o las adyacentes mediante el uso de las tecnologías emergentes para desarrollar la economía digital local (del PLANEG III).• Sistematizar proyectos ambientales género responsivos y las asociaciones de mujeres que contribuyen con el fortalecimiento del Sistema
--	--	---

		Nacional de Áreas Protegidas.
<p>3. Promovida la equidad de género en prácticas sostenibles de medios de vida amigables con la biodiversidad.</p>	<p>3.1 Número de acciones de visibilidad de la participación de la mujer en acciones empresariales vinculadas al turismo sostenible.</p> <p>3.2 Número de campañas de promoción y mercadeo de empresas formadas con enfoque de género y sensibilidad generacional, apoyadas por el MMARN y Agricultura.</p> <p>3.3 Número de mujeres y número de jóvenes que participaron en la estrategia de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir información sobre fuentes de financiamiento y cómo las mujeres pueden acceder a ellas y a la participación en los beneficios. • Sistematización de buenas prácticas, lecciones aprendidas y estudios de caso, incluyendo la evidencia de la contribución de la mujer y la juventud a los paisajes de montaña amenazados. • Acciones planificadas desde las áreas de género de ambos ministerios en campañas de promoción y mercadeo a pequeñas empresas productivas. • Formación de ciclos educativos para adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, dedicados a la producción y agregación de

	<p>comunicación y campaña para mejorar el conocimiento y las prácticas de gestión sostenible de los paisajes de montaña amenazados.</p> <p>3.4 Número de mujeres participando en actividades para adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, dedicados a la producción y agregación de valor a los alimentos.</p> <p>3.5 Número de acciones de apoyo a la política de acceso al crédito y financiamiento, con un enfoque diferenciado</p>	<p>valor a los alimentos, con énfasis de la participación de mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades de apoyo a la política de acceso al crédito y financiamiento con un enfoque diferenciado (género, ciclo de vida, productores/as, tipo de agricultura e implementación de tecnologías productivas. <p>Sistematización de buenas prácticas en la inclusión del enfoque de género en los planes de negocios de Cooperativa La Bella, Sabana Real y la Confederación Nacional de Cacaoteros Dominicanos (CONACADO), por parte de la Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar módulos de capacitación para el desarrollo de capacidades a nivel local, género y edad,
--	---	---

	<p>(género, ciclo de vida, productores/as, tipo de agricultura e implementación de tecnologías productivas).</p>	<p>para apoyar la aplicación de planes de negocio en sitios pilotos, desde la Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitorear porcentaje de mujeres que acceden al paquete de crédito elaborado.• Rescatar historias de éxito logradas por mujeres que accedieron al crédito y pudieron cumplir sus metas productivas (incluyendo el agro-turismo).
--	--	---

PLAN DE SEGUIMIENTO

De manera orientativa se plantea un plan de seguimiento siendo una propuesta a discutir con los equipos técnicos de ambos ministerios. Para este plan de seguimiento se sugiere tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Asignar una persona responsable¹⁶ de sistematizar las informaciones (tanto de las evidencias como del nivel de alcance de los indicadores) que arrojen las actividades vinculadas a los indicadores de la matriz de la estrategia.
- Construcción de una herramienta asequible para la recolección de las informaciones, basada en la matriz aprobada.
- Fijar la periodicidad de la recolección de la información.
- Compartir las informaciones a nivel interno y externo de los logros alcanzados, pudiendo ser una herramienta de incidencia.
- Programa de capacitación específico del contenido del documento, con fines de viabilizar los resultados esperados.

TRANSFORMACIONES ESPERADAS

✓ *A nivel personal:*

- 1) La reafirmación por parte de las mujeres de su rol de cuidadoras (conocimientos tradicionales, conucos y producción de sus propios alimentos).
- 2) La valoración y auto reconocimiento de los saberes de mujeres.
- 3) La recuperación de la confianza de la mujer.

✓ *A nivel de las familias:*

- 1) El reconocimiento de los saberes y capacidades de las mujeres de las áreas rurales para transformar su familia, y aportar a la conservación.

¹⁶ Se sugiere considerar desde el Departamento de Género y Desarrollo del MMARN: Comité de Transversalización de Género.

RECOMENDACIONES

1. Se proponen tres *ejes transversales* de acción para acompañar y sustentar el proceso de integración de la perspectiva de género.
 - 1.1 **Fortalecimiento de capacidades:** comprende la formación, capacitación y entrenamiento individual o colectivo, encaminados a mejorar las capacidades instaladas, tanto de los actores clave como de los responsables de ejecución. Aquí se incluyen también todas las capacitaciones de género. Este eje contribuye a reducir las brechas en el acceso a la información y capacitación para alcanzar una *participación sustantiva*.
 - 1.2 **Gestión del conocimiento:** comprende la compilación, sistematización y análisis de las buenas prácticas. Este eje abarca también el plan de gestión de datos y las estrategias de comunicación.
 - 1.3 **Monitoreo y evaluación:** Comprende la medición, modificación y corrección de las acciones realizadas para obtener los resultados esperados. La construcción de indicadores de género constituye el elemento clave para el monitoreo y la evaluación.
2. Evaluar la posibilidad de designar una persona dentro del equipo del MMARN, de la Dirección de Biodiversidad, que pueda formarse y prepararse técnicamente para dar seguimiento a género y biodiversidad en la «Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad - Plan de Acción ENBPA¹⁷ 2011-2020»¹⁸, en proceso de actualización. Un aspecto relevante que puede contribuir a la transversalización de género en la ENBPA.

¹⁷ La ENBPA se elaboró bajo el liderazgo del MMARN. En el proceso de implementación de la estrategia fue creado el Comité Nacional de Biodiversidad, el cual está integrado por 20 instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país.

¹⁸ Se tomaron referencias del Informe Final “ENFOQUE DE GÉNERO-MEDIO AMBIENTE PARA CONTRIBUIR CON LA FORMULACIÓN DE UN DOCUMENTO DE PAIS” de los Proyectos 00106014. Laura Guzmán.

Los indicadores del seguimiento sugeridos de acuerdo con las metas de Aichi¹⁹ son los siguientes:

- Número de instituciones del Comité de Biodiversidad que han realizado estudios base sobre los conocimientos de la diversidad biológica con enfoque de género.
 - Porcentaje de participación en medios de comunicación, prensa escrita, redes sociales que promueven el valor del uso consciente de la biodiversidad, a partir de la relación de las mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes con los recursos ecosistémicos y el uso sostenible.
 - Tipo de necesidades básicas y estratégicas cubiertas por mujeres y hombres en condiciones de equidad a partir de servicios de los ecosistemas restaurados.
 - Número de planes de acción de las instituciones del Comité que se implementan y documentan desde el inicio de la intervención, a partir de un análisis de género y biodiversidad.
 - Número de experiencias locales lideradas por mujeres, que garantizan la participación plena y efectiva de otros actores y sectores, que son documentadas y protegidas bajo el marco institucional vigente.
 - Número de iniciativas locales de mujeres y hombres que reciben respaldo técnico.
 - Número de experiencias locales lideradas por mujeres y hombres que introducen mejoras en los servicios que producen a partir de la biodiversidad, aplicando las normativas nacionales.
3. Evaluar la posibilidad de continuar fortaleciendo con procesos de capacitación a las organizaciones del Comité Nacional de Biodiversidad para aumentar los conocimientos de estos actores y actoras en materia de género y biodiversidad. Esto podría realizarse bajo el mando del MMUJER, en coordinación con el MMARN, para lograr que ambos ministerios pongan de manifiesto sus competencias, buscando siempre la transversalidad del tema género y biodiversidad.

¹⁹ Las metas Aichi hacen referencia al cumplimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020; el cual tiene el propósito de detener la pérdida de la naturaleza, así como el soporte vital de todas las formas de vida en el planeta y, particularmente, de la nuestra.

4. Fortalecer la cooperación entre el MMUJER, el MMARN y Agricultura, con los sistemas estadísticos, para monitorear mejor el progreso hacia el logro de los ODS.
5. Considerar las cadenas productivas de valor en la agricultura familiar²⁰, como estrategias fundamentales para visibilizar el aporte de las mujeres y para eliminar las brechas que obstaculizan su incorporación al mercado laboral en los sectores agropecuario y forestal.
6. Utilización de los compromisos internacionales existentes, junto con políticas y marcos nacionales sólidos, es clave para permitir una gestión ambiental con perspectiva de género. Los acuerdos ambientales multilaterales y los ODS proporcionan un punto de partida sólido, acordado y priorizado por la comunidad internacional, para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible.
7. Promover acciones de incidencia para reducir la brecha entre hombres y mujeres beneficiarias de tierras de la reforma agraria, para mejorar su autonomía económica, de conformidad con el mandato de la Ley 55-97, que modificó la Ley General de Reforma Agraria, asegurando equidad en las oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a la tierra.
8. Generar fondos para facilitar un capital semilla a jóvenes residentes en el área rural, para iniciar agronegocios y proyectos agroturísticos²¹.
9. Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes y mujeres, en el medio rural.

Considerar indicadores propios de seguimiento (así como referencias de líneas de acción) para el eje 5 del «Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020 / 2030 -Visión 2050-»:

²⁰ La Resolución RES-MA-2019-39 tipifica como agricultores familiares a los pequeños y medianos productores que cumplan con las características siguientes:

- i) La administración y gestión de la unidad productiva es realizada por la familia.
- j) Los miembros del núcleo familiar participan en las actividades de la unidad productiva, pudiendo utilizar ocasionalmente mano de obra contratada.

²¹ MARD (2020). *Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020 / 2030 -Visión 2050*. Santo Domingo.

- Porcentaje de mujeres y jóvenes capacitados para insertarse en labores del sector agropecuario.
- Porcentaje de unidades productivas de familiares, georreferenciadas
- Cantidad de organizaciones de productores familiares, formadas y ejecutando proyectos de manera exitosa.